



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 035

Fecha: 01/09/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 41 89 003 2018 00095 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA - FINANCIERA COMULTRASAN	GABRIEL DARIO FLOREZ RODRIGUEZ	Traslado a las Partes Liquidación del Crédito - Art. 521 C.P.C Num. 2	02/09/2020	04/09/2020
68001 41 89 003 2018 00182 00	Ejecutivo Singular	NEIDAN HERNANDEZ HERREÑO	JANETH APARICIO GARCIA	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	02/09/2020	04/09/2020
68001 41 89 003 2019 00756 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN	HILDA ROSARIO URIBE FLOREZ	Traslado a las Partes Liquidación del Crédito - Art. 521 C.P.C Num. 2	02/09/2020	04/09/2020
68001 41 89 003 2019 00784 00	Ejecutivo Singular	CREDITTTULOS S.A CREDI SA	NEILBER TRIGOS VERGEL	Traslado a las Partes Liquidación del Crédito - Art. 521 C.P.C Num. 2	02/09/2020	04/09/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 01/09/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO